



GOBIERNO REGIONAL CUSCO
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION CUSCO
RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 0333

Cusco, 02 MAR 2020

Visto, el Informe Técnico N° 007- 2020/GR-C/DREC-DIGEP-UEDSUP y demás documentos adjuntos;

CONSIDERANDO

Que, a través de la Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes, en adelante la Ley, se regula la creación, licenciamiento, régimen académico, gestión, supervisión y fiscalización de los institutos de Educación Superior y Escuelas de Educación Superior públicos y privados; así como, el desarrollo de la carrera pública docente de los Institutos de Educación Superior y Escuelas de Educación Superior públicos;

Que, con fecha 31 de diciembre del 2020, se deroga la Resolución Viceministerial N° 036-2019-MINEDU y se aprueba la Norma Técnica denominada "Disposiciones que regulan el concurso publico de contratación docente en los Institutos de Educación Superior Pedagógica Públicos";

Que, el Art. 117 del Capítulo III y Subcapítulo I del D.S. N° 010-2017-MINEDU establece el ingreso a la carrera pública del docente a los Institutos de Educación Superior para el área de docencia;

Que, el Art. 114 del D.S. N° 010-2017-MINEDU, Reglamento de la Ley N° 30512, norma el área de desempeño docente de actividades lectivas y no lectivas en los Institutos de Educación Superior;

Que, en el marco de lo dispuesto por el artículo 102 y 107 de la Ley, los institutos de Educación Superior y Escuelas de Educación Superior públicos pueden contratar docentes, asistentes auxiliares de educación superior, a fin de cubrir las necesidades de los programas de estudio;

Que, cumpliendo con lo establecido en la Norma Técnica "Disposiciones que regulan el concurso publico de contratación docente en los Institutos de Educación Superior Pedagógica Públicos", corresponde aprobar la Convocatoria para el Concurso Público de Docentes en Institutos de Educación Superior Pedagógicos Públicos;

Estando con el visto bueno de la Dirección de Gestión Pedagógica y de conformidad con la Constitución Política del Perú, Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes, las funciones conferidas por la Ordenanza Regional N° 106-2015-CR/GR-Cusco y las facultades previstas por la Ley N° 2744, modificado por el Decreto Legislativo N° 1272.

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR, la Convocatoria para el Concurso Público de méritos abierto de Docentes Regulares de los Institutos de Educación Superior Pedagógicos Públicos del ámbito de la Región Cusco para el semestre 2020-I.

ARTÍCULO 2°.- DISPONER, el estricto cumplimiento de los perfiles profesionales en la selección de los docentes regulares para los Institutos de Educación Superior Pedagógicos Públicos para el semestre 2020-I, en observancia a la Ley N° 30512 y el D.S. N° 010-2017-MINEDU.

ARTÍCULO 3°.- DISPONER, que los Directores de los IESP públicos eleven a la DRE Cusco el informe documentado del proceso de selección de docentes contratados efectuados en concordancia con el cronograma establecido.

ARTICULO 4°.- DIFUNDIR la presente Resolución Directoral Regional en paneles informativos, en su portal institucional u otros medios de comunicación masivos.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE



Ruth Baez Q

PROF. RUTH ALEJANDRINA BAEZ QUISPE
DIRECTORA REGIONAL DE EDUCACION CUSCO



Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y fines consiguientes
Atte:

Velia Boza Troneoso

Lic. Velia Libertad Boza Troneoso
ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO II

RABQ/D- DREC
LAT/D-DIGEP
SRTR/J-UEDSUP